



Mat.: Modifica vía de financiamiento a Asistente de la Educación, a doña María Angelica Robles Álvarez. /

ALGARROBO, 22 MAR 2023

DECRETO N° P 1371



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Contrato de trabajo de fecha 01 de marzo de 1987 a doña María Angelica Robles Álvarez.
5. Anexo de contrato de trabajo de fecha 27 de julio de 2004 a doña María Angelica Robles Álvarez, la cual establece que se aumenta al trabajador la carga horaria de 30 a 40 horas cronológicas semanales.
6. Decreto Alcaldicio N°4099 de fecha 28.07.2016; Ratifica y aprueba anexo de trabajo de doña María Angelica Robles Álvarez, con una carga horaria de 44 horas cronológicas financiadas con fondos de Subvención Escolar Preferencial (S.E.P).
7. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N.° 162 de fecha 16.03.2023.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, mediante Contrato de trabajo de fecha 01 de marzo de 1987 a doña María Angelica Robles Álvarez, por 30 horas, como "**Auxiliar de Párvulos**", en el establecimiento educacional denominado: , Escuela de Párvulos Los Claveles, de la comuna de Algarrobo, a contar del 01.03.1987.
- II. Anexo de contrato de trabajo de fecha 27 de julio de 2004 a doña María Angelica Robles Álvarez, la cual establece que se aumenta al trabajador la carga horaria de 30 a 40 horas cronológicas semanales.
- III. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°4099 de fecha 28.07.2016; Ratifica y aprueba anexo de trabajo de doña María Angelica Robles Álvarez, por 44 horas, financiadas con fondos S.E.P, como "**Asistente de Párvulos**", en establecimiento educacional, Escuela de Párvulos los Claveles, de la comuna de Algarrobo.

IV. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del Contrato de Trabajo de doña María Angelica Robles Álvarez, Rut N° con relación al cambio de **FINANCIAMIENTO**.

**DECRETO:**

Establézcase vía de financiamiento a Asistente de la Educación, en calidad de indefinido, de doña María Angelica Robles Álvarez, C.I N.º atendidos los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldía, por lo tanto la Srta. Robles Álvarez, quien desempeñara funciones como **"Asistente de Párvulos"** en Escuela de Párvulos los Claveles, de la comuna de Algarrobo, con una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, desde 01 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

Los gastos que demande el presente contrato de trabajo de 44 horas cronológicas semanales serán imputadas a la cuenta, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, **32 horas serán con cargo a la "Subvención General" y 12 horas con cargo a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P)**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JLYM/PFMM/U.C/EAAG/frag  
DISTRIBUCIÓN  
- DAEM de Algarrobo  
- Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 22 MAR 2023  
24 MAR 2023

(1) FECHA SALIDA: .....

(1) OBSERVACIÓN Nº 54/2023

SECRETARÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

22 MAR 2023

1371